



La Federación Mexicana de Triatlón, con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.

**1****Elegibilidad**

Serán elegibles todos los triatletas que:

- Cumplan con el criterio de Elegibilidad (formato anexo) para Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.
- Estar afiliado a la FMTRI 2026.
- Firmar convenio anual con la FMTRI.
- Evaluación Pre-participación (PPE) 2026.
- Pasaporte Mexicano con vigencia mayor a marzo del 2027.
- Curso Antidopaje WT 2026

2**Convocatoria de Participación**

2.1 Numero de Pruebas Convocadas

| Pruebas | | | Total |
|---------|---------|--------|-------|
| Hombres | Mujeres | Mixtas | |
| 1 | 1 | 1 | 3 |

2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

- Triatlón individual femenino.
- Triatlón individual varonil.
- Triatlón de relevos mixtos.

2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

| Deportistas | | Total |
|-------------|---------|-------|
| Hombres | Mujeres | |
| 3 | 3 | 6 |



3

Definición del Proceso Selectivo Nacional

3.1 Tipo de Proceso

| Tipo de Proceso | | | Otro |
|-----------------|---------|-------|------|
| Evento / s | Ranking | Marca | |
| x | x | | |

3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

PLAZAS DIRECTAS:

Las plazas se designarán de la siguiente forma:

- A. Una plaza por rama para el primer mexicano(a) del Top 20 del ranking WTS (corte al 17 de junio 2026).
- B. Una plaza por rama para el primer mexicano(a) en meta en la Copa del Mundo de Huatulco 2026, siempre y cuando quede dentro de los primeros 8 lugares. Si el mejor mexicano(a) obtuvo el criterio "A" la plaza se recorre.

PLAZAS A CRITERIO TÉCNICO:

La plaza, o plazas desiertas serán otorgada a criterio técnico, analizando los últimos 6 meses de competencia en el desempeño de: Copas Continentales, Copas del Mundo y Serie Mundial.

Las plazas a criterio técnico serán designadas por la Comisión Técnica de Alto Rendimiento.

4

Inscripción Final

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.



4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.


Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, febrero de 2026



Lic. Samantha Desciderio Olvera
Jefa de Misión



Ing Jaime Cadaval Baeza
Presidente Federación Mexicana de
Triatlón AC



Lic. Oscar Gómez Acosta
Director Técnico del COM



Alejandra Orozco Loza
Presidenta de la Comisión de Atletas